

ACTA N.º 9

ACTA DE LA SESIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A SUPERIOR, PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO/A DE SISTEMAS SUPERIOR, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Presidenta

Dña. Estela Fernández López

Vocales.

D. Miguel Ángel Fernández Rodríguez

Dña. Silvia Jáñez Cordero

Dña. Eva María Domínguez Jiménez

Secretario

D. Carlos Andrés Guerrero Fernández

Asesores

D. Emilio González González

D. Fernando Menéndez Crespo

En Alcorcón, siendo las 9:00 horas del día 22 de septiembre de dos mil veinticinco, las personas arriba relacionadas se reúnen en videoconferencia, con el fin de que se proceda a analizar la alegación de Dña. Lidia Andrés Espinal contra el acta N.º 8 del proceso por la que se proponía provisionalmente a la interesada, ahora alegante, de nombramiento para la plaza.

El motivo de su alegación no es otro que la solicitud de que se valore un master de su parte presentado a la vista del RD 1125/2003 por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, en el que se establece un número máximo y mínimo de horas por crédito.

Estableciendo las bases de la convocatoria

- **Únicamente se valorarán aquellos cursos superados para los cuales se presente un certificado de acreditación o diploma con el nombre del aspirante, fecha de expedición y duración del mismo.**

Se comprenderá que el Tribunal deba **desestimar unánimemente** lo planteado por cuanto al órgano de selección no se le ha dado la facultad de elegir entre un máximo y mínimo de horas, ni de extraer o interpretar éstas o su carácter de un Real Decreto. Las horas de duración deben venir en diploma o en certificado independiente, posibilidad a la que la dicente no ha acudido, pudiendo haberlo hecho, con sujeción a la base transcrita. La elección del término “*únicamente*” de las bases, parece obliga al Tribunal en los términos descritos.



Por cuanto antecede, se desestima unánimemente lo planteado, con ratificación de la propuesta de nombramiento efectuada en el acta anterior, que debe entenderse como definitiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 9:40 horas, dando el Secretario de lo actuado con el Vº Bº de la Presidenta, y firmándola los restantes miembros del Tribunal en prueba de conformidad.

LA PRESIDENTA

Firmado por ESTELA FERNANDEZ LOPEZ - ***0622**
el día 29/09/2025 con un certificado emitido
por AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016

EL SECRETARIO

Firmado por CARLOS ANDRES
GUERRERO FERNANDEZ -
***5180** el día 29/09/2025
con un certificado emitido
por AC CAMERFIRMA FOR
NATURAL PERSONS - 2016

VOCAL

Firmado por
SILVIA JAÑEZ
CORDERO -
***5513** el
día
29/09/2025

VOCAL

DOMINGUEZ Firmado
digitalmente por
Z JIMENEZ DOMINGUEZ
EVA MARIA JIMENEZ EVA
- DNI MARIA - DNI
50855116T
50855116T Fecha: 2025.09.29
09:40:49 +02'00'

VOCAL

Firmado por MIGUEL
ANGEL FERNANDEZ
RODRIGUEZ -
***2725** el día
29/09/2025 con un